



*Ayuntamiento
de
Candeleda*

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Candeleda, en sesión ordinaria de fecha **21/12/09**, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

Modificar la Renta anual que pagan los arrendatarios de las parcelas de El Llano, a partir del 1 de enero de 2010 pasando a pagar la cantidad de 120€ anuales.

Establecer una cláusula de revisión anual que se hará efectiva a partir del 1 de enero de 2011, que coincide con el Índice general de Precios Consumo.

Las cuotas serán ingresadas durante el primer trimestre de cada año, es decir, antes del 31 de marzo y el Ayuntamiento se compromete a invertir al menos el 40% en la mejora de infraestructuras que directamente beneficien a los parceleros.

Se insta a la Asociación de Parceleros de El Llano a que en el plazo de un mes remitan al Ayuntamiento una relación de los arrendamientos actuales y a que en el futuro se comunique cualquier modificación que se produzca como consecuencia de altas bajas u otras variaciones que se produzcan.

Por último, este Ayuntamiento se compromete a la elaboración, junto con la Asociación de Parceleros, en el plazo de seis meses, de una normativa que regule todos los aspectos del arrendamiento de las parcelas, así como la necesidad de que un representante municipal forme parte de la Junta Directiva de la mencionada Asociación.

En Candeleda, a 22 de diciembre de 2009
EL ALCALDE

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor.